

El Primer Regidor
Sebastián Guiza

Segundo Regidor
L. S. S. S.

Tercer Regidor
Luzgarcía

Cuarto Regidor
Miguel V. S. S.

Judice
Alonso Trealy
Ayuntamiento

Sección Extraordinaria del 25 de Noviembre 1924
 En la Villa de Gonzabonilla M. a los veinti-
 cinco días del mes de Noviembre de
 Mil Novecientos Veinticuatro a horas que
 son las dieciséis horas del día Reunir-
 das las miembros del Ayuntamiento
 bajo la presidencia del Sr. Luciano
 Rodríguez se dio lectura al acta
 anterior la que fue aprobada. En
 seguida la secretaria dio cuenta
 con el Corte de Caja del mes
 anterior el que fue aprobado
 por unanimidad. En seguida
 el Sr. Presidente hizo del Conoci-
 miento del Cabildo que la sesión
 extraordinaria hera con objeto propo-
 nerle a la Comuna se declarara
 día de fiesta el día primero del
 subante Diciembre habiendo sido
 discutido y aprobado por unanimidad
 habiendo se acordado. Cias comuni-
 caciones a los directores de las es-
 cuelas Municipales dandoles aviso
 para que se abstengan de dar clases
 el mencionado día primero de Dicie-
 mbre no habiendo mas asunto de
 que tratar se dio por terminado
 la sesión firmando Aute. M. S.
 el secretario sacros. fe

El Sr. Municipal
Luciano J. J. J.

Primer Regidor
Silvano Ganga

Segundo Regidor
L. J. J.

Tercer Regidor
Luz J. J.

Cuarto Regidor
Miguel Beldes
H 3

Quinto Regidor
Antonio J. J.

Sección Ordinaria del día 8 de Diciembre 1924.
En la Villa de Sargua Coria N. a los ocho
días del mes de Diciembre de 1924 y
ahoras que son las decisis reunidos
Los miembros del H. Ayuntamiento bajo la
Presidencia del Sr. Luciano J. Rodríguez
La Secretaría dio lectura a la siguiente
Comunicación - Un Oficio del Sr. Secreta-
rio General de Gobiernos acusando re-
cibo de los documentos de fin de mes
al archivo - Una renuncia presentada
por el Sr. Alcalde Segundo Judicial en
la que se pone que en vista de
tener que salir fuera pedía se le
admitiera su renuncia - habiéndose
puesto a discusión y en vista de las
razones se admitió - Nombrando en sus-
titución del Sr. Benito Torres al Sr.
Rodrigo Arias a quien debe librarse al
Oficio para que el día nueve se presente
a dar fe la protesta de ley y se haga cargo
del Juzgado Segundo Constitucional previo
insultario y con la intervención de la
persona que se nombra En segunda del
H. Ayuntamiento acuerdo Citar por
Oficio al Sr. Fiscal Municipal para